

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	41,45 €
Anual particulares	56,70 €
Semestral particulares	31,10 €
Trimestral particulares	18,10 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
Precio ejemplar: 0,80 €
Número ejemplar atrasado: 1,30 €
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Inserción "ordinaria": 1,30 euros.
Inserción "urgente": 2,60 euros.

Año 2005

Viernes 22 de Julio

Núm. 84

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación resolución expediente sancionador	2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud Serviaragón, S.A., concesión de aguas pozo margen izquierda del río Jalón.....	2

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.	
Lista definitiva admitidos convocatoria puesto Jefe de contratación y Ordenanza Mayor	3
AYUNTAMIENTOS	
SORIA.-Solicitud licencia municipal para taller de imprenta y Artes gráficas	3
BARAONA.-Aprobación provisional modificación de crédito nº 1 Presupuesto 2005	3
BARAONA.-Proyecto de obra nº 16 POM 2005 y obra nº 205 PC 2004 del POL	3
ALMENAR DE SORIA.-Modificación Ordenanza Fiscal Tasa prestación servicio recogida de basuras	4
ALMENAR DE SORIA.-Modificación Ordenanza Fiscal Tasa abastecimiento agua potable	4
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ.-Aprobación inicial proyecto técnico de obra nº 50 del PPCOYM 2005	4
ALMAZUL.-Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 34 FCL 2005.....	4
ÓLVEGA.-Solicitud licencia municipal para ampliación actividad en polígono de Ólvega.....	4
ALIUD.-Presupuesto General 2005	4
MAGAÑA.-Licitación del contrato de obra "Rehabilitación edificio municipal"	5
CALTOJAR.-Aprobación inicial proyecto técnico obra nº 7	5
CERBÓN.-Aprobación inicial proyecto de obra "Dos viviendas unifamiliares en Cerbón"	6
TAJAHUERCE.-Aprobación inicial proyecto de obras "Rehabilitación edificio municipal"	6
HINOJOSA DEL CAMPO.-Presupuesto General 2005.....	6
HINOJOSA DEL CAMPO.-Presupuesto General 2004.....	6
VALTAJEROS.-Aprobación inicial obra plurianual "Reparación de edificios municipales"	6
VALTAJEROS.-Aprobación inicial obra de viviendas unifamiliares	7
SANTA Mª DE HUERTA.-Pliego de cláusulas y subasta enajenación parcelas nº 66, 67, 68 y 158.2 del polígono nº 9	7
FUENTES DE MAGAÑA.-Aprobación inicial obra nº 4 PPC 2005.....	7
FUENTES DE MAGAÑA.-Aprobación inicial obra viviendas unifamiliares.....	7
VALDEMALUQUE.-Solicitud licencia municipal instalación Torre Meteorológica de medición de viento.....	7
GOLMAYO.-Solicitud licencia municipal para Casa Rural.....	7
VILLAR DEL RÍO.-Proyecto técnico obra "Captación y depósito en La Cuesta"	8

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Expediente modificación de crédito 1/2005.....	8

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1028/2005	8
Declaración de herederos abintestato 1027/2005	8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420401739429	J TRILLA	40790016	BARCELONA	29-05-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
429043110730	A RODRIGUEZ	14344339	BARAKALDO	13-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043110915	A CHECA	25991927	LOGROÑO	21-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043123442	E BELYAMANI	X2138041F	RINCON DE SOTO	22-05-2005	90,00		RD 13/92	118.3
429401735407	J MARIN	X3267589W	MADRID	06-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
429043056709	J VILLA	X3730324T	MADRID	30-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
429042997960	A RIOS	X4114614Y	MADRID	30-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043054948	L ESPINOZA	X5987907H	MADRID	30-05-2005	150,00		RD 2822/98	011.1
420043054936	L ESPINOZA	X5987907H	MADRID	30-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043110800	J SERRANO	02619076	MADRID	26-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420401731170	M SANCHEZ	11817871	MADRID	09-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
429401733915	D CARDENAL	51065369	MADRID	06-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043056246	P MARTIN	51893778	MADRID	11-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043015608	A PORRON	72694986	MADRID	30-04-2005	150,00		RD 13/92	065.1
420401736544	INSERCO INVERSIONES SL	B83814418	MORALEJA DE EN MEDIO	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
429043049249	G VASILEV	X5363473B	MATABUENA	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043122978	T MIRCHEV	X3433871V	SORIA	19-05-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
420043114234	E NUÑEZ	16782634	SORIA	06-06-2005	90,00		RD 13/92	091.2
420043124021	J LOIDI	72481393	SAN SEBASTIAN	22-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043058164	J PEÑA	42074352	S C TENERIFE	05-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

Soria, 8 de julio de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

2321

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARIA DE AGUAS

NOTA - ANUNCIO

SERVIARAGÓN, S.A., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo situado en la margen izquierda del río Jalón, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje denominado Cuesta Atalaya (Po: 20, Pa: 709). La obra de captación consiste en un pozo de 70 m. de profundidad y 0,5 m. de diámetro. El pozo es artesiano, con un caudal de 0,1 l/s. El agua se conduce me-

dante una tubería enterrada a dos aljibes. El agua se destinará a la protección contra incendios en toda la parcela, en el T.M. de Montuenga de Soria - Arcos de Jalón (Soria). El volumen total anual destinado es de 2.065,9 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,07 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de Julio de 2005.-El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

2320

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARIA GENERAL

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: APROBACION LISTA DEFINITIVA FUNCIONARIOS:

Visto que en virtud de Resolución de esta Presidencia de fecha 20 de junio de 2005 se procedió a la aprobación de la lista provisional de admitidos en el concurso de traslados de personal funcionario en las plazas de Jefe de Sección de Contratación y Ordenanza Mayor, publicándose en el *Boletín Oficial de la provincia* nº 75 de 29 de junio

Visto que examinadas las solicitudes se observa que el concursante D. Severino Delgado Puente, no cumple el requisito de pertenencia al mismo grupo profesional exigido en la Base Segunda de la Convocatoria, al pertenecer al grupo D, de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992 LRJPAC, de 26 de noviembre y el art. 61 del ROF, RESUELVO:

Primero.-Rectificar de oficio la lista provisional de admitidos en lo relativo a la plaza de Ordenanza Mayor, declarando excluido a D. Severino Delgado Puente por no pertenecer al grupo profesional exigido en la convocatoria.

Segundo.-Aprobar la lista definitiva con la rectificación expresada y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia* y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS CONCURSO FUNCIONARIOS

JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Admitidos

Gil García, Ana Julia con DNI 16.803.691-Y.

Ibáñez García, María Paz con DNI 16.803.897-M.

Yáñez Sánchez, Guillermo con DNI 16.800.818-P

ORDENANZA MAYOR

Admitidos

Carazo Lázaro, Justo con DNI 16.782.270-K.

Recio Martínez, Jesús con DNI 16.779.463-C

Excluido

Delgado Puente, Severino con DNI 72.868.769-P.

Causa de exclusión: No pertenecer al grupo profesional exigido en la Convocatoria.

Lo manda y firma el Ilmo. Presidente, en el Palacio Provincial, a 14 de Julio de 2005, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.-El Presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo.-Tomé razón.-El Vice-secretario, Gonzalo Gómez Saiz. 2339

AYUNTAMIENTOS

SORIA

LAS HERAS PAPELERÍAS Y LIBRERÍAS, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de taller de imprenta y artes gráficas, a ubicar en Parcela nº 11, Nave 7, P.I. "Las Casas" de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 7 de Junio de 2005.-La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2333

BARAONA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, del expediente de crédito extraordinario núm. 1, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de julio de 2005, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Baraona, 11 de julio de 2005.- El Alcalde, Martín Casado Miranda. 2300

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2005, acordó la aprobación inicial de los siguientes proyectos de obra, redactados por los Servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial:

- Obra Núm. 16 del Plan de Obras Menores de 2005, denominada "Pavimentación C/Cantarranas en Pinilla del Olmo", con un presupuesto de 12.000,00 euros.

- Obra Núm. 205 del Plan Complementario 2004 del Programa Operativo Local, denominada "Sustitución Redes y Pavimentación en Romanillos de Medinaceli", con un presupuesto de 60.000,00 euros.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, los mencionados proyectos estarán a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Baraona, 11 de julio de 2005.- El Alcalde, Martín Casado Miranda. 2296

ALMENAR DE SORIA

Dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 2005, y a los efectos de lo previsto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de recogida de Basuras.

Los interesados legítimos según lo dispuesto en el art. 18 de la citada Ley, podrán examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Almenar de Soria, 22 de junio de 2005.- La Alcaldesa, Ana Sánchez Carrasco. 2298

— — —

Dando cumplimiento el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 2005, y a los efectos de lo previsto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua potable.

Los interesados legítimos según lo dispuesto en el art. 18 de la citada Ley, podrán examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Almenar de Soria, 22 de junio de 2005.- La Alcaldesa, Ana Sánchez Carrasco. 2299

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2005, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Reparación Casa Consistorial", redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina, obra nº 50 del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 2005, con un presupuesto de 30.000,00 €.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldehuela de Periañez, 12 de julio de 2005.- La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela. 2301

ALMAZUL

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 2005, el proyecto técnico de la obra Pavimentación en Travesía de Almazul y Pavimentación en Mazaterón, correspondiente a la obra nº 34 del Fondo de Cooperación Local 2005, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Roberto Almería Chico y por el Arquitecto D. Gustavo Martínez Tierno, por un presupuesto de 96.000,00 €, el referido proyecto se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones oportunas. En el caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Almazul, a 13 de julio de 2005.-El Alcalde, Félix López García. 2314

ÓLVEGA

Jaime Alonso Ruiz, en representación de Comercial Jamones Alonso, S.L. con domicilio en Polígono Industrial La Loma de Ólvega solicita licencia municipal para Ampliación Actividad con emplazamiento en dicho polígono de Ólvega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 1 de julio de 2005.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2303

ALIUD

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2005, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2005, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:	17.429,35 €
Impuestos indirectos:	601,01 €
Tasas y otros ingresos:	13.396,81 €

Transferencias corrientes:.....	24.040,48 €
Ingresos patrimoniales:	61.303,23 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:	40.270,00 €
TOTAL INGRESOS:	157.040,88 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	8.005,25 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:.....	77.530,57 €
Transferencias corrientes:	3.005,06 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:	68.500,00 €
TOTAL GASTOS:	157.040,88 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aliad, 7 de julio de 2005.- El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 2304

MAGAÑA

ANUNCIO CONJUNTO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS Y DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE FÉLIX HERNÁNDEZ

ANUALIDADES 2005-2006.

Con fecha 4 de julio, fue aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la tramitación urgente para la obra REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE FÉLIX HERNÁNDEZ ANUALIDADES 2005-2006, el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Ayuntamiento de Magaña.
- b) Domicilio: Plaza Buenaventura Herrero 6.
- c) Localidad y código postal: Magaña-42181.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: La ejecución de obra REHABILITACION EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE FÉLIX HERNÁNDEZ, ANUALIDADES 2005-2006.

Plurianual, por importe de 50.228 €, de los cuales 25.000 corresponden a la anualidad 2005 y 25.228 corresponden a la anualidad 2006.

b) Plazo de ejecución o entrega: Antes del uno de diciembre de 2006.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (50228 €).

5.-GARANTÍAS

Provisional: El equivalente al 2% del tipo de licitación.
Definitiva: El equivalente al 4% del tipo de licitación.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: En la Secretaría de esta Corporación en horas de 9,00 a 14,00.

7.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación: No se exige
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 26 días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría de esta Corporación. Domicilio y código postal: Plaza Buenaventura Herrero 6 y Magaña 42181.

9.-APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: Plaza Buenaventura Herrero 6.
c) Fecha: A las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Magaña, 4 de julio de 2005.-El Presidente, (ilegible). 2307

CALTOJAR

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2005, el Proyecto Técnico de la Obra nº 7 del Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial de Soria para la Renovación de Redes, obra denominada "Sustitución de Red de Abastecimiento C/ Soria", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán, y que cuenta con un presupuesto total de TREINTA Y SEIS MIL euros (36.000). Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con carácter de urgencia y por un período de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la in-

serción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Caltojar 9 de julio de 2005.–El Alcalde-Presidente, José L. Ortega Barca. 2313

CERBÓN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de MAYO de dos mil cinco aprobó por unanimidad el proyecto de la obra, DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CERBÓN, redactado por arquitecto competente.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Cerbón a 4 de julio de 2005.–El Alcalde, José María del Barrio Valer. 2308

TAJAHUERCE

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE OBRAS

El pleno de la asamblea vecinal de este Ayuntamiento, con fecha 13 de julio de 2005, acordó aprobar inicialmente el Proyecto técnico de la obra denominada "Rehabilitación edificio municipal", por importe de 30.000 €.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, el referido proyecto se somete a información pública a efectos de reclamaciones y se considerará definitivamente aprobado si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Tajahuerce, a 13 de julio de 2005.–El Alcalde, César Corchón López. 2311

HINOJOSA DEL CAMPO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Hinojosa del Campo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Gastos de personal	5.969,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	94.724,96
Gastos financieros.....	70,00
Transferencias corrientes	16.900,00
Total Operaciones corrientes.....	117.663,96

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Inversiones reales	111.301,00
Total operaciones de capital.....	111.301,00
Total del estado de gastos	228.964,96

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Impuestos directos.....	20.400,00
Impuestos indirectos.....	24.000,00
Tasas y otros ingresos.....	1.299,46
Transferencias corrientes	31.450,00
Ingresos patrimoniales.....	70.400,00
Total operaciones corrientes.....	147.549,46

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Enajenación de inversiones reales.....	12.000,00
Transferencias de capital	69.415,50
Total operaciones de capital.....	81.415,50
Total del estado de ingresos.....	228.964,96

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa del Campo, a 11 de julio de 2005.–El Presidente, Honorato Serafín Lacal Martínez. 2312

HINOJOSA DEL CAMPO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General de 2004, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha comisión, quien practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

Hinojosa del Campo, a 11 de julio de 2005.–El Presidente, Honorato Serafín Lacal Martínez. 2315

VALTAJEROS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de julio de dos mil cinco aprobó por unanimidad el proyecto de la obra, OBRA PLURIANUAL REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES, POR IMPORTE DE 72001 EUROS redactado por arquitecto competente.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Valtajeros a a 11 de julio de 2005.–El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 2316

VALTAJEROS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de JULIO de dos mil cinco aprobó por unanimidad el proyecto de la obra, OBRA VIVIENDAS UNFAMILIARES EN VALTAJEROS POR IMPORTE DE 152.060 EUROS, redactado por arquitecto competente.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Valtajeros a 11 de julio de 2005.-El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 2317

SANTA MARIA DE HUERTA

Habiendo sido aprobado en Sesión Plenaria celebrada el día 15 de Julio de 2005 el pliego de cláusulas que ha de regir la subasta para la enajenación de los siguientes bienes inmuebles patrimoniales: las parcelas nº 66, 67, 68 y 158.2 del polígono nº 9 del plano parcelario de las Bases Definitivas de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Huerta, mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* a efectos de reclamaciones, y se publica simultáneamente el anuncio de licitación, con arreglo a las siguientes características:

1.-OBJETO DEL CONTRATO: La enajenación mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, se los siguientes bienes inmuebles: lote nº 1: las parcelas nº 66, 67, 68 y 158.2 del polígono nº 9 del Plano parcelario de las Bases Definitivas de la zona de Concentración parcelaria de Santa María de Huerta, con una superficie total del lote de 6.79.30 hectáreas.

Para la consecución del siguiente fin: la construcción de un hospital y de un complejo residencial.

2.-TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación del lote se fija en 67.930 euros (sesenta y siete mil, novecientos treinta euros), y podrá ser mejorado al alza.

3.-GARANTÍAS: Será requisito para tomar parte en la subasta constituir una garantía provisional de 1.358,60 euros (mil trescientos cincuenta y ocho euros, sesenta céntimos); y el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe del 4 % del importe de adjudicación.

4.-INFORMACIÓN: El pliego de condiciones estará expuesto al público y podrá solicitarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9: 00 a 14: 00 horas. Teléfono y fax: 975 32 70 06.

5.-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: a) plazo y lugar de presentación: durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el horario indicado.

b) forma de presentación, documentación y modelo de proposición: los especificados en dicho pliego de condiciones.

6.-APERTURA DE PROPOSICIONES: tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las veinte horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones; si fuera sábado, será el lunes siguiente.

7.-GASTOS: el adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos que se deriven, como anuncios en el *Boletín Oficial de la provincia*, impuestos, gastos de notaría, etc.

Santa María de Huerta, a 15 de Julio de 2005, Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 2338

FUENTES DE MAGAÑA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de JULIO de dos mil cinco aprobó por unanimidad el proyecto de la obra, OBRA AMPLIACIÓN ABASTECIMIENTO DE LA CALLE REAL EN FUENTES DE MAGAÑA, OBRA Nº 4 PPC 2005 por importe de 36.000 €, redactado por técnico competente.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Fuentes de Magaña 4 de julio de 2005.-El Alcalde, Juan Manuel Valer del Barrio. 2318

FUENTES DE MAGAÑA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de JULIO de dos mil cinco aprobó por unanimidad el proyecto de la obra, VIVIENDAS UNFAMILIARES EN FUENTES DE MAGAÑA POR IMPORTE DE 126.746.58 €, redactado por arquitecto competente.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Fuentes de Magaña 4 de julio de 2005.-El Alcalde, Juan Manuel Valer del Barrio. 2319

VALDEMALUQUE

Por IBERDROLA INGENIERÍA se solicita licencia municipal para la instalación de TORRE METEOROLÓGICA DE MEDICIÓN DE VIENTO a ubicar en la parcela 5.004 del polígono 11 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete el expediente a información pública por término de 20 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Valdemaluque 14 de julio de 2005.-El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 2325

GOLMAYO

Don Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente HACE SABER:

Que por D. Ángel Natividad Hernández, ha sido solicitada licencia municipal de actividad para Casa Rural, con em-

plazamiento en C/ Real Somera, nº 9, de La Cuenca, conforme al proyecto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo a 8 de julio del año 2005.-El Alcalde, Félix Curbillo Romera. 2324

VILLAR DEL RÍO

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2005, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra CAPTACIÓN Y DEPÓSITO EN LA CUESTA, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo con un presupuesto de 30.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Villar del Río, 8 de julio de 2005.-El Alcalde, Pedro Sanz Córdón. 2327

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación nº 1/2005 del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2005, bajo la modalidad de crédito extraordinario, publicado en el *Boletín Oficial de la provincia*, nº 72, de fecha 22 de junio de 2005, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

A. Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos diversos	30.000
	TOTAL.....	30.000

El total importe anterior queda financiado por incremento de ingresos y transferencias de otras partidas no comprometidas, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencia de otras partidas	13.404,50
7	Remanente de tesorería	16.595,50
TOTAL IGUAL AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		30.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de créditos podrá interponerse directamente, por quienes se consideran interesados, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tardelcuende, 11 de julio de 2005.- El Presidente, Francisco Javier Marina Ransanz. 2297

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña María del Carmen García Martín, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1028/2005 por el fallecimiento sin testar de D^a Aurelia Gómez Jiménez hija de Pascual y de Julia, nació en Velilla de los Ajos (Soria) el 20 de octubre de 1920, falleció en Soria el día 26 de enero de 2005 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán a 7 de julio de 2005.- La Juez, María del Carmen García Martín. El Secretario, (Ilegible). 2305

EDICTO

Doña María del Carmen García Martín, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1027/2005 por el fallecimiento sin testar de D. Flaviano Jiménez Gallego hijo de Fortunato y de María, nació en Taroda el 3 de marzo de 1929, falleció en Zaragoza el día 7 de septiembre de 2004 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán a 6 de julio de 2005.- La Juez, María del Carmen García Martín. El Secretario, (Ilegible). 2306

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria
 IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria